



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 2

Res. 68

Exp. N° 3/261/20

Montevideo,

10 FEB. 2020

**VISTO:** El Tratado N° 73 Acta N° 1 del CES de fecha 4/02/19, por el cual no se autorizó a docentes de la Asignatura Biología la reubicación de en en listas para ejercer interinatos y suplencias, atento a lo informado por la Inspección respectiva.

**CONSIDERANDO:** I) Que los docentes Adolfo ZAMPETTI, Anahí FERNÁNDEZ, Fiorella PIZZATTI y Eliane DUARTE de la Asignatura Biología solicitan por diversos motivos la reubicación para ejercer interinatos y suplencias en otros departamentos

II) que este Consejo entiende que corresponde hacer lugar a lo peticionado en atención a razones de servicio;

III) que en tal sentido, se debiera dejar sin efecto el Tratado mencionado en el Visto y autorizar la reubicación de los docentes.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

- 1) Dejar sin efecto el tratado N° 73 Acta N° 1 del CES de fecha 4/02/2020.
- 2) Autorizar la re-ubicación en las listas para ejercer interinatos y suplencias solicitados por los siguientes docentes:

DOCENTE	CÉDULA IDENTIDAD	ASIGNATURA	DEPTO. DE BAJA	DEPTO. DE ALTA (para interinatos y suplencias)
Adolfo ZAMPETTI	4760132-8	BIOLOGÍA	MONTEVIDEO	RIVERA
Anahí FERNÁNDEZ	3005515-6		PAYSANDÚ	MALDONADO
María Fiorella PIZZATTI	4920845-5		LAVALLEJA	FLORIDA
Eliane DUARTE	4703648-8		RIVERA Y TACUAREMBÓ	MONTEVIDEO Y CANELONES

para el año lectivo 2020.



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

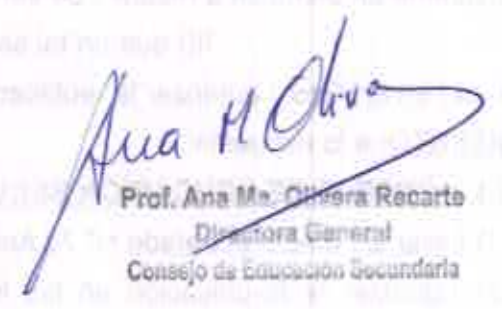
3) Pasar los presentes obrados a la Inspección de Biología a los efectos de realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales Norte II, Centro Sur, Metropolitana I, Metropolitana II y Este II, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y al Inspector Coordinador de Asignaturas.

Cumplido, pase a la Inspección de Biología a los efectos consignados y para notificar a la/os docentes.

Hecho, vuelva a Secretaría General.

  
Insp. Maria Reyna Torres  
Secretaria General del CES

  
Prof. Ana M. Olivera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

COMUNICACIONES  
Entró 11/2/20.  
Salvo

DPTO. SECRETARIA  
SECCION COMUNICACIONES  
Y NOTIFICACIONES  
Fecha: 11/2/20